



OFICIO N° 116242
INC.: intervención

lrg/ogv
S.61°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las empresas que extraen áridos en el lecho del río Mapocho colindante con la población Joaquín Olivares de la comuna de Maipú, indicando si cuentan con permisos vigentes para operar en ese sector y quién los otorgó, disponiendo las correspondientes fiscalizaciones a fin de verificar los efectos de estas labores en el cauce del afluente señalado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 85E26D74AA4F38B1

ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES GENERADOS EN POBLACIÓN JOAQUÍN OLIVARES, COMUNA DE MAIPÚ, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, DEBIDO A EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN RÍO MAPOCHO (Oficios)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, me llegaron reclamos de vecinos y vecinas de la población Joaquín Olivares, los que nos han señalado que están sufriendo muchos problemas ambientales provocados por la extracción de áridos que están efectuando algunas empresas desde el lecho del río Mapocho.

Solicito que se oficie para que nos informen si esas empresas cuentan con los permisos vigentes para operar en ese sector y quién los otorgó, porque la intervención del río Mapocho para la extracción de áridos genera ruidos molestos y contaminación mediambiental, además de que la intervención del río puede provocar desbordes cuando se produzcan lluvias intensas.

En relación con las molestias que están afectando a los vecinos de la población Joaquín Olivares, quiero saber si el Ministerio de Medio Ambiente está tomando medidas al respecto, si se está efectuando algún operativo de fiscalización, si el seremi del Medio Ambiente ha ido a fiscalizar en terreno. Me gustaría saber si se está llevando a cabo alguna acción al respecto, porque en Pudahuel ya tuvimos problemas causados por las empresas que extraen áridos del lecho del río: se produjo un desborde que afectó un sector rural de Pudahuel.

Los vecinos de la población Joaquín Olivares temen que les pase lo mismo en algún momento. Estamos todavía en invierno, vienen lluvias y algo similar puede ocurrir.

Por otra parte, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos informe si ha ido a fiscalizar sobre esta situación, si las empresas que están funcionando tienen los permisos necesarios, si es que procede el cierre o si es que hay que hacer una denuncia.

Se debe fiscalizar sí o sí, porque la gente está molesta debido a la contaminación por polvo en suspensión que la afecta y por los ruidos molestos que provocan los camiones que entran y salen de las empresas que operan en el

lecho del río. Necesitamos que se fiscalice como corresponde y que la municipalidad de Maipú también se manifieste. Queremos saber qué pasa con la municipalidad, si ha tomado algunas medidas al respecto.

Recordemos que colindante al liceo Reino de Dinamarca, en Maipú, también había empresas de áridos que funcionaban ilegalmente. Lo señalo porque me preocupa que este tipo de situaciones se conviertan en algo cotidiano en esa comuna. Por eso, los vecinos y las vecinas de la población Joaquín Olivares necesitan contar con la información necesaria para acudir a las autoridades con el objeto de abordar este tema, debido al problema que los afecta.

Por lo tanto, reitero mi solicitud de que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio del Medio Ambiente, al seremi del Medio Ambiente y al alcalde de Maipú, a fin de saber si se están llevando a cabo fiscalizaciones, operativos y si se está adoptando alguna medida para abordar este problema.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 61ª. DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión